



475354

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años en España, por: "Procedimiento para la obtención de dextrina", a favor de Don Leopoldo Gutierrez de Mata, residente en Los Corrales de Buelna (Santander).-

.....

La presente patente de invención se refiere a un procedimiento para la obtención de la dextrina, mediante el cual se la obtiene partiendo de una planta muy abundante en España y en otros países cuya planta hoy día no tiene aplicación alguna industrial ni
5 si quiera como alimento del ganado.

La importancia del procedimiento que reivindicamos es muy grande, puesto que la dextrina comercial que hoy día se conoce en el mercado se prepara por un procedimiento de fabricación del dominio público, en el que se parte generalmente de la fécula
10 de trigo, garbanzo, algarroba y productos similares, mediante un proceso de tostación de la fécula, y cuyos frutos, utilizados siempre para la alimentación humana o animal, son escasos en las actuales circunstancias mundiales, por lo que la dextrina obtenida por su
transformación resulta a un precio desorbitado, o falta por la
15 carencia de dichas primeras materias, con lo que existe en la industria el grave problema de no disponer de una dextrina suficientemente abundante y barata, que pueda hacer innecesaria a la que hoy



175554

viene obteniéndose en sus importantes aplicaciones como aglutinante y por sus propiedades adhesivas y espesantes, en lugar de la goma arábica o similares, para el encolado de papel, apresto de tejidos, fabricación de gomas o pegamentos y muchas otras aplicaciones.

En el procedimiento que reivindicamos, se utiliza la planta de la familia de las liliáceas, denominada en España cebolla albarrana, y conocida en botánica con el nombre de "urginea scilla", en cualquiera de sus numerosas variedades botánicas, que es de gran abundancia en España y otros países y como hemos indicado no es aprovechable ni para alimento del ganado, que la rechaza por indigesta. Se ha descubierto de un modo sorprendente, que dicha planta permite su transformación en dextrina comercial de propiedades no solo excelentes sino incluso superiores a las de la dextrina obtenida hoy día a base de féculas, con la ventaja de que, como indicamos, tal planta puede utilizarse en gran escala sin perturbar ningún aspecto de la economía.

El procedimiento de obtener la dextrina de dicha planta consta de las siguientes fases:

Una vez arrancada la planta del terreno donde se cultiva, (generalmente en estado silvestre y en terrenos baldíos) se la somete en su integridad (cebolla, hojas, tallo etc.) a un enérgico lavado para desprender la tierra, piedras y otros cuerpos extraños adheridos a sus distintas partes.

Una vez bien limpia se la trocea, sea manualmente o por medio de máquinas apropiadas, en rebanadas, trozos-cuadrillos o similares, como preparación para efectuar su deshidratación.

Esta se efectúa, sea utilizando la acción del calor solar, para lo que los trozos obtenidos se disponen en bandejas apropiadas, sea tratando los mismos en instalaciones desecadoras



1,5554

apropiadas de las usualmente utilizadas en la industria.

5 Una vez bien secos los trozos se procede a su molido, en molinos apropiados, para convertirlos en polvo o harina impalpable, que se ensaca para su almacenamiento, quedando así lista para su utilización diversa.

10 Como es natural dentro de las reivindicaciones establecidas pueden modificarse los detalles de ejecución, partir de una u otra de las variedades de la "urginea scilla" y ser unos u otros los medios materiales o auxiliares utilizados para llevarlo a efecto, dando con ello lugar a variantes de procedimiento, en las que las modificaciones operativas no afectarán a la esencialidad reivindicada, por lo que quedarán igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

15 Tratada de este modo cualquiera de las variedades de la planta, se obtiene finalmente una dextrina de excelentes cualidades, para ser utilizada posteriormente en sus diversas aplicaciones industriales.

N O T A

20 La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

25 1.- Procedimiento para la obtención de dextrina caracterizado porque la planta "urginea scilla" (conocida en España como cebolla albarrana) en cualquiera de sus variedades botánicas, se la somete a un proceso operativo compuesto de las siguientes fases
30 primero, se la lava enérgicamente hasta desprender de sus distintas partes (cebolla, hojas, tallo y anejos) la tierra, piedras y otros cuerpos extraños; segundo, todas esas partes, una vez bien limpias, se las trocea en rebanadas, cuadradillos o trozos apropiados, sea manualmente o por medio de máquinas adecuadas; tercero, se deshidratan los trozos obtenidos, sea presentándolos a la

475554



- 4 -

acción del calor solar, en bandejas convenientemente dispuestas, sea en instalaciones desecadoras apropiadas al caso; cuarto, se procede al molido, de los trozos así secados, hasta convertirlos en polvo o harina impalpable que se ensaca para su almacenamiento y ulterior utilización.

5

2.- "Procedimiento para la obtención de dextrina".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, la cual consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 18 de Octubre de 1.946.